



## COMUNICADO DE LA JUNTA ELECTORAL DEL ATHLETIC CLUB

En Bilbao a 18 de abril de 2026.

Reunida la Junta Electoral en el Palacio Ibaigane, Alameda de Mazarredo número 23 de la Villa de Bilbao, en ejercicio de sus competencias y como órgano encargado de velar por el correcto desarrollo del proceso electoral, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de los Estatutos Sociales del Athletic Club, pone en conocimiento de los socios y socias del Athletic Club, lo siguiente:

- Habiendo revisado la documentación aportada junto a los avales obtenidos en la plataforma habilitada, cumpliendo los requisitos establecidos en los artículos 18 a 21 del Reglamento Electoral, la Junta Electoral da por válida la candidatura presentada por D. Jon Uriarte Uranga a Presidente y resto de la Junta Directiva.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de los Estatutos Sociales del Athletic Club, en el que se prevé que en el supuesto de que existiera una única candidatura, ésta será proclamada sin necesidad de votación alguna, esta Junta Electoral proclama Presidente y resto de la Junta Directiva del Athletic Club a la candidatura oficial presentada.
- De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de los Estatutos Sociales del Athletic Club en su apartado 4, y cumpliéndose los requisitos, se considera el 18 de abril del 2026 como fecha de toma de posesión.
- Se adjunta EDICTO QUE PROCLAMA LA JUNTA ELECTORAL CONFORME AL MANDATO DEL ARTICULO 72 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DEL ATHLETIC CLUB

Junta Electoral